ONF ANDINA

SUCURSAL DE ONF INTERNATIONAL PARA LA REGIÓN ANDINA, CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE

ONF Andina
Sucursal de ONF International

CAR
Gestión Ambiental, Responsabilidad de Todos

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 365 DE 2013

OBJETO: "*Aunar esfuerzos técnicos y financieros, para la incorporación de los elementos y componentes ambientales en el ordenamiento y desarrollo del territorio a partir de la evaluación, modificación, ajuste, actualización o formulación de determinantes ambientales regionales para el ordenamiento territorial municipal en la jurisdicción de la CAR; de la definición de elementos para la delimitación de la Estructura Ecológica Principal Regional; la propuesta de escenarios de intervención en relación con las plantaciones forestales de especies introducidas en alta montaña y de la definición de la sostenibilidad el sistema de áreas protegidas regionales, y la elaboración y publicación de Tres (3) guías como instrumentos para fortalecer la asistencia técnica a los municipios en los procesos de formulación, revisión o modificación de los planes de ordenamiento territorial (POT), Unidades de Planificación Rural (UPR) y Planes parciales (PP), acorde con lo establecido en el PGAR y Plan de Acción de la Corporación*".

COMPONENTE N°4 "SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAR"

INFORME DE PRODUCTO N° 5

"UN DOCUMENTO CON LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y A LA DINÁMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS RELEVANTES"

PRESENTADO A:

DALILA CAMELO SALAMANCA
Subdirección de Administración de Recursos Naturales y Áreas Protegidas
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR-

CÉSAR AUGUSTO REYÁNGEL
Coordinador Convenio No 365
Coordinador Componente 4
ONF ANDINA

DIANA CAROLINA LÓPEZ
HENRY ALTERIO
LAURA TATIANA DÍAZ
VIVIANA MATEUS
MARGARITA BAHAMON
JORGE ARIAS

BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2013

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCION 4
2 ESTRATEGIAS DE MANEJO 5
2.1 Estrategia 1. La restauración y preservación de la biodiversidad 5
2.2 Estrategia 2. Recuperación y uso sostenible de la biodiversidad 5
2.3 Estrategia 3. Control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones 5
2.4 Estrategia 4. Atención a visitantes 6
2.5 Estrategia 5. Participación social y acuerdos de manejo 6
2.6 Estrategia 6. Administración del SIRAP basada en el conocimiento 6
2.7 Estrategia 7. Manejo eficiente de los recursos financieros 6
2.8 Estrategia 8. Integración regional al ordenamiento territorial 7
2.9 Estrategia 9. Solidez económica regional 7
3 ARTICULACIÓN ENTRE LAS ESTRATEGIAS DE MANEJO DEL SIRAP Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 7
3.1 Estrategia 1. La restauración y preservación de la biodiversidad 7
3.2 Estrategia 2. Recuperación y uso sostenible de la biodiversidad 10
3.3 Estrategia 3. Control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones 13
3.4 Estrategia 4. Atención a visitantes 20
3.5 Estrategia 5. Participación social y acuerdos de manejo 22
3.6 Estrategia 6. Administración del SIRAP basada en el conocimiento 29
3.7 Estrategia 7. Manejo eficiente de los recursos financieros 33
3.8 Estrategia 8. Integración regional al ordenamiento territorial 36
3.9 Estrategia 9. Solidez económica regional 42
4 CONCLUSIONES 48
5 BIBLIOGRAFÍA 50

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación metas PA con estrategia de restauración y preservación de la biodiversidad 8
Tabla 2. Relación metas PGAR con estrategia de restauración y preservación de la biodiversidad....9
Tabla 3. Relación metas PA con estrategia recuperación y uso sostenible de la biodiversidad.....10
Tabla 4. Relación metas PGAR con estrategia de recuperación y uso sostenible de la biodiversidad 12
Tabla 5. Relación metas PA con estrategia control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones.....14
Tabla 6. Relación metas PGAR con estrategia control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones 17
Tabla 7. Relación metas PA con estrategia atención a visitantes 21
Tabla 8. Relación metas PGAR con estrategia atención a visitantes.....21
Tabla 9. Relación metas PA con estrategia participación social y acuerdos de manejo 23
Tabla 10. Relación metas PGAR con estrategia participación social y acuerdos de manejo 26
Tabla 11. Relación metas PA con estrategia administración SIRAP basada en el conocimiento.....30
Tabla 12. Relación metas PGAR con estrategia administración del SIRAP basada en el conocimiento 31
Tabla 13. Relación metas PA con estrategia de manejo eficiente de los recursos financieros 34
Tabla 14. Relación metas PGAR con estrategia de manejo eficiente de los recursos financieros.....35
Tabla 15. Relación metas PA con estrategia integración regional al ordenamiento territorial 37
Tabla 16. Relación metas PGAR con estrategia integración regional al ordenamiento territorial.....39
Tabla 17. Relación metas PA con estrategia solidez económica regional.....43
Tabla 18. Relación metas PGAR con estrategia solidez económica regional 45

1 INTRODUCCION

En este documento, queremos hacer evidente, como el Plan de Acción 2012 – 2015 y el Plan de Gestión Ambiental Regional 2012 – 2023 pueden aportar al Sistema de Áreas Protegidas de la Jurisdicción. Este aporte se reflejara por medio de la articulación que vamos a proponer desde cada una de las nueve (9) estrategias de manejo que identificamos en el producto No 2 del presente Convenio. Se contextualizará cada estrategia (sección 2) y luego se propondrá, de manera integral, la articulación que tal estrategia puede alcanzar de manera conjunta en el plan de acción y el PGAR (sección 3).

Se construyó una matriz de metas del plan de acción y de metas del PGAR con cada una de las estrategias de manejo, para cruzar su nivel de vinculación para el soporte al SIRAP. Desde aquí se da inicio a la propuesta de articulación del plan de acción y PGAR con el SIRAP.

Para logran una mayor facilidad en la lectura de las tablas que relacionan las metas del PA y PGAR con las estrategias de manejo, se indicara el número que relaciona cada estrategia de la siguiente manera:

1. Restauración y preservación de la biodiversidad
2. Recuperación y uso sostenible de la biodiversidad
3. Control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones
4. Atención a visitantes
5. Participación social y acuerdos de manejo
6. Administración SIRAP basada en el conocimiento
7. Manejo eficiente de los recursos financieros
8. Integración regional al ordenamiento territorial
9. Solidez económica regional

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

2 ESTRATEGIAS DE MANEJO

Las nueve estrategias de manejo identificadas en el producto N.2 del presente convenio fueron las siguientes:

1. Restauración y preservación de la biodiversidad
2. Recuperación y uso sostenible de la biodiversidad
3. Control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones
4. Atención a visitantes
5. Participación social y acuerdos de manejo
6. Administración SIRAP basada en el conocimiento
7. Manejo eficiente de los recursos financieros
8. Integración regional al ordenamiento territorial
9. Solidez económica regional

A continuación se presenta una síntesis de cada una de estas estrategias.

2.1 Estrategia 1. La restauración y preservación de la biodiversidad

Como parte de esta estrategia se han incluido todas aquellas estrategias y acciones de los planes de manejo de las áreas protegidas encaminadas al retorno o mantenimiento de los atributos naturales de las áreas (flora, fauna y demás recursos naturales) evitando al máximo las intervenciones que puedan alterar dicho estado. Las acciones y estrategias de los planes de manejo dependen del estado del área y se encaminan hacia la restauración para áreas degradadas y a mecanismos de protección en áreas no intervenidas.

2.2 Estrategia 2. Recuperación y uso sostenible de la biodiversidad

Las actividades de recuperación se relacionan con aquellas estrategias que se implementan en el territorio para mejorar los flujos de los servicios ecosistémicos o la calidad de ellos. Las principales actividades están relacionadas con la recuperación de los suelos que han sido degradados, erosionados o sobe cargados con productos químicos y la recuperación de áreas degradadas en función de la regulación de flujos hídricos. Estas estrategias se enmarcan en el uso sostenible de los recursos, y pueden incluir la implementación de prácticas agrícolas que demanden menor cantidad de agroquímicos, que usen cultivos diversificados (tanto espacial como temporalmente), que tengan adecuación del riego para evitar pérdidas y que incluyan el mantenimiento de corredores de vegetación para incrementar servicios ecosistémicos como polinización y control biológico.

2.3 Estrategia 3. Control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Esta estrategia busca articular la toma de decisiones desde un conocimiento del territorio, de quienes lo ocupan, como es su dinámica, cual es la oferta y demanda de bienes y servicios ecosistémicos para lograr decisiones que reflejen la articulación de los actores sociales, institucionales y del sistema natural. Este conocimiento permite realizar una toma de decisión integral, con el reconocimiento y participación de todos. Esto permite que el seguimiento y control sea un ejercicio compartido de los actores, ya que todos se reconocen en el territorio, permitiendo el intercambio de saberes y ajuste en la toma de decisiones, en la lógica del mejoramiento continuo.

2.4 Estrategia 4. Atención a visitantes

Esta estrategia busca controlar el acceso a ciertas categorías de las áreas protegidas, principalmente se enfoca en el acceso a la gente para el ecoturismo y la investigación. Las categorías donde mayor tiene relación esta estrategia son las Reservas Forestales Protectoras, Reservas Forestales Protectoras – Productoras, Reservas Hídricas y las zonas de mayor restricción en los Distritos de Manejo Integrado. La estrategia busca sensibilización y educación ambiental para que el turismo en zonas naturales, de importancia ecosistémica, no sean afectadas por el turismo descontrolado y la intervención ilegal a estas zonas.

2.5 Estrategia 5. Participación social y acuerdos de manejo

Lo que busca esta estrategia es la participación social de los actores locales, regionales y nacionales en la conservación de los territorios protegidos, de forma articulada, donde la toma de decisiones sea estructurada por todos. Esto fortalecido por procesos de educación integral, que propendan por configurar una "conciencia" ambiental en el sistema. Donde las políticas, lineamientos, programas, y proyectos sean estructurados por los actores del territorio, de modo que se abran posibilidades para aumentar el conocimiento de las dinámicas antrópicas y naturales del territorio.

2.6 Estrategia 6. Administración del SIRAP basada en el conocimiento

La Administración del SIRAP abarca todo lo referente a las políticas, estrategias y acciones que la Corporación desarrolle a lo referente del Sistema de Áreas Protegidas de la CAR. En la revisión de los planes de manejo se establecen acciones como la debida articulación institucional de la Corporación que se debe llevar a cabo en la toma de decisiones de las distintas subdirecciones, al igual que el cumplimiento y seguimiento a los regímenes de manejo establecidos en los PMA, establecer las líneas de investigación de las áreas protegidas, sus ecosistemas y diversidad biológica, y por ultimo un tema que debe estar incluido al interior de esta estrategia y es lo referente al desarrollo, acción y seguridad de los profesionales que trabajan al interior de las áreas y del sistema, al igual que de las personas que están al interior de ellas.

2.7 Estrategia 7. Manejo eficiente de los recursos financieros

La eficiencia de los recursos financieros hace referencia a la relación entre los recursos asignados y las metas alcanzadas por la institución. En este sentido, se espera que para las áreas protegidas

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

exista una definición clara de los recursos necesarios así como de las metas, estas últimas definidas bajo estándares claros, y con un espacio temporal establecido para su consecución.

2.8 Estrategia 8. Integración regional al ordenamiento territorial

Esta estrategia busca que la articulación entre las áreas protegidas y el ordenamiento territorial no se limite únicamente a la inclusión de la zonificación del área protegida en los POT o EOT de los municipios de la jurisdicción, si no que los municipios al interior de sus planes de desarrollo involucren el manejo de las áreas como un componente estratégico. Lo estratégico, sustentando en el hecho de que el suministro de muchos servicios ecosistémicos de los cuales depende el municipio, como por ejemplo la provisión de agua, se derivan de las áreas protegidas. De igual manera, como se entiende que las dinámicas ecosistémicas están estrechamente conectadas, se busca que esta lógica sea comprendida en la toma de decisiones al interior de las políticas y estrategias municipales, regionales y nacionales.

2.9 Estrategia 9. Solidez económica regional

La solidez económica hace referencia a las relaciones existentes entre las áreas protegidas, y las actividades desarrolladas en sus alrededores, desde una perspectiva económica. Estas actividades se relacionan con la conservación de las áreas protegidas en varios aspectos, con base en los beneficios que la provisión de los servicios ambientales generan, así como en función de los impactos que estas mismas actividades ocasionan sobre los recursos naturales, en buena parte como un factor de deterioro de los mismos. A partir de dichas relaciones, es posible identificar y diseñar herramientas (mecanismos) que permitan definir cómo los actores involucrados se relacionan, y como dicho relacionamiento, contribuye a la conservación de las áreas protegidas.

3 ARTICULACIÓN ENTRE LAS ESTRATEGIAS DE MANEJO DEL SIRAP Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

A continuación se presenta el análisis de articulación entre las estrategias de manejo identificadas en el producto N.2 del presente convenio y la gestión institucional. Esto a través del análisis de las metas y estrategias del PA y del PGAR que se proponen estén articuladas con el manejo de las áreas protegidas de la jurisdicción.

3.1 Estrategia 1. La restauración y preservación de la biodiversidad

Las metas del Plan de Acción que soportan la estrategia de restauración y preservación de la biodiversidad están dirigidas hacia el manejo del recurso hídrico (tanto superficial como subterráneo), la conservación de áreas de importancia ambiental, la identificación y delimitación de páramos y humedales, la conservación de especies de fauna y flora y la conservación y mantenimiento de distritos de riego (Tabla 1).

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

La articulación que se propone es que para la implementación de tales metas se otorgue un nivel de prioridad hacia las áreas protegidas que integran el SIRAP, corredores de conservación, zonas de amortiguación y territorios en donde se proyecten futuras declaratorias de áreas protegidas. Como parte de la priorización hacia áreas protegidas se debe dar un direccionamiento desde el SIRAP para que las acciones sean coherentes con lo dispuesto en el plan de manejo, el régimen de uso de las áreas y los objetivos de conservación. De igual manera, la implementación de acciones en función de tales metas que se realicen en las áreas del SIRAP, corredores de conservación y zonas amortiguadoras deben retroalimentar al SIRAP para que sean incluidas como parte de la información del sistema en busca de integrar voluntades conjuntas, para una integración territorial hacia la sostenibilidad en el uso de los recursos y su perpetuidad.

Así mismo cuando se logré en la CAR este nivel de articulación, se dará cumplimiento a las metas del PGAR y se podrá actuar en función de los planes de manejo de forma simultánea (conllevando a la disminución de costos por actividades encaminadas a la conservación de biodiversidad y recursos naturales). Las metas del PGAR que están relacionadas a esta estrategia son las relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad regional, la articulación con la visión ambiental ancestral indígena y con los subsectores económicos con acuerdos de manejo ambiental, al igual que la puesta en marcha de agendas ambientales con pueblos indígenas, la disminución de la erosión del territorio y la efectividad del sistema de áreas protegidas, entre otras (Tabla 2).

Tabla 1. Relación metas PA con estrategia de restauración y preservación de la biodiversidad

Metas PA /Estrategias	1. Restauración y preservación	Relación con otras estrategias							
		2	3	4	5	6	7	8	9
Meta 8.3: Formular el 100% del Plan de Manejo del Recurso Hidrico Subterráneo para dos (2) acuiferos priorizados.	X	X			X				
Meta 9.1: Formular e implementar el 100% de la estrategia de conservación de áreas de importancia ambiental en zonas priorizadas de las diferentes cuencas de la jurisdicción	X							X	
Meta 9.6: Implementar una (1) acción del plan de conservación para seis (6) especies de flora y fauna priorizadas	X				X				
Meta 10.3 : Diseñar, construir y poner en funcionamiento al 100% un (1) centro de atención y valoración de fauna silvestre decomisada y una (1) estación de paso; e implementar una (1) estrategia para el manejo, control y seguimiento a la fauna silvestre	X								
Meta 10.8: Operar, conservar y mantener dos (2) distritos de riego y drenaje CAR bajo el marco de conservación ambiental	X	X							
Meta 10.11: Diseñar, construir y poner en funcionamiento en un 100% un (1) centro de atención y valoración de flora – CAV	X								

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84 Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Tabla 3. Relación metas PA con estrategia recuperación y uso sostenible de la biodiversidad

Metas PA /Estrategias	1	2. Recuperación y uso sostenible	Relación con otras estrategias						
			3	4	5	6	7	8	9
Meta 1.3: Construir el 100% de dieciocho (18) paquetes pedagógicos proyectados		X			X				
Meta 7.1: Implementar el 100% de ocho (8) agendas ambientales subsectoriales con el propósito de incentivar cambios en los métodos de producción ambientalmente sostenibles.		X			X				
Meta 7.4: Desarrollar y hacer seguimiento al 100% de cuatro (4) cadenas de suministro sostenible		X			X				
Meta 8.1: Formular la evaluación regional del agua en un 70%.		X						X	
Meta 8.3: Formular el 100% del Plan de Manejo del Recurso Hídrico Subterráneo para dos (2) acuíferos priorizados.	X	X			X				
Meta 9.3: Formular el 100% de la estrategia de recuperación o rehabilitación de áreas de interés ambiental e implementarla en 900 hectáreas		X						X	
Meta 9.8: Implementar estrategias de prevención, recuperación y educación para la mitigación de procesos de degradación de suelos en 2.400 hectáreas en 3 cuencas de la jurisdicción.		X			X				
Meta 10. 7 : Operar, conservar y mantener en un 100% los tres (3) embalses de propiedad de la car		X					X		
Meta 10.8: Operar, conservar y mantener dos (2) distritos de riego y drenaje car bajo el marco de conservación ambiental	X	X							
Meta 11.2: Suscribir el 100% de los convenios y/o contratos priorizados en la vigencia, para el desarrollo de infraestructura para la descontaminación o el mejoramiento de la calidad hídrica en la jurisdicción car		X							

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 14.1: Identificar y analizar los puntos críticos de riesgo en ciento cuatro (104) municipios e identificar y analizar la vulnerabilidad a la variabilidad climática, al cambio climático en el 100% de las áreas priorizadas de la jurisdicción car (3 áreas priorizadas)		X						X	
Meta 14.2: Apoyar el 100% de la elaboración de estudios y diseños para seis (6) medidas de adaptación y mitigación en áreas priorizadas de 3 cuencas; y para el conocimiento y reducción del riesgo en nueve (9) cuencas hidrográficas de la jurisdicción car.		X						X	
Meta 15.1: Implementar al 100% seis (6) medidas de adaptación y mitigación frente a la variabilidad y cambio climático en áreas priorizadas de tres (3) cuencas de la jurisdicción car		X						X	
Meta 15.2: Implementar medidas de reducción del riesgo en el 100% de los puntos críticos priorizados de la jurisdicción de la car		X						X	
Meta 15.3: Formular medidas de recuperación ambiental en el 100% en áreas priorizadas de las zonas afectadas por desastres		X						X	
Meta 16.2. Adelantar la adecuación hidráulica del rio Bogotá en un tramo de sesenta y ocho (68) kms desde puente La Virgen (Cota), hasta las compuertas de Alicachín (Soacha), en el marco del proyecto de adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá		X						X	
Meta 16.6. Formular y adelantar la ejecución de quince (15) proyectos de saneamiento de la cuenca del río Bogotá, dentro del marco del megaproyecto río Bogotá		X						X	

Fuente: ONF Andina, 2013

Tabla 4. Relación metas PGAR con estrategia de recuperación y uso sostenible de la biodiversidad

Metas PGAR /Estrategias		2. Recuperación y uso sostenible	Relación con otras estrategias						
	1		3	4	5	6	7	8	9
Meta 1.1.1: Consolidación de un modelo de gestión del conocimiento a nivel regional		X	X		X				X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 1.2.1: La CAR se ha convertido en una entidad que provee, reconoce y dinamiza la capacidad regional, convirtiendo al conjunto social en un desarrollador de formas sostenibles de generación y distribución de valor ambiental	X	X	X	X	X		X		X
Meta 1.3.4: La visión ambiental ancestral indígena se ha identificado en los elementos pertinentes y se incluye en los análisis territoriales	X	X	X		X	X		X	
Meta 2.5.2: Subsectores económicos con acuerdos de manejo ambiental de su actividad, con seguimiento y con efectividad incrementada gradualmente en su manejo ambiental	X	X	X		X	X		X	X
Meta 2. 5.4: Agenda con pueblos indigenas pertinente en lo ambiental y complementada con el aporte y compromiso de las entidades territoriales de orden local y regional	X	X	X	X	X	X		X	X
Meta 3. 6.2: La erosión del suelo se disminuye, respecto de la línea base que se define y los porcentajes de reducción que se definan	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.3: El sistema de áreas protegidas se maneja con efectividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.6.4: Se disminuye la deforestación en el área de la jurisdicción, deteniendo la ampliación de la frontera agrícola y encontrando alternativas de producción de los insumos forestales que requiere la actividad económica en la región	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.5: Los objetivos de calidad de las 9 corrientes de segundo orden se cumplen	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.6: Los residuos sólidos y los vertimientos de la actividad económica y la de escala municipal son manejados con énfasis en la disminución de su producción y reutilización en el accionar económico		X	X		X			X	X
Meta 3.7.1: Estructura ecológica principal adoptada y protegida con el mejor estado de integridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.8.1: La región cuenta con los estudios de vulnerabilidad, y con planes y medidas de adaptación al cambio climático para los sitios priorizados	X	X	X		X	X		X	X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 3.8.2: La región cuenta con el conocimiento que permite hacer de la ordenación ambiental el marco de prevención a los factores de riesgo asociados a amenazas naturales derivadas del no adecuado uso del territorio	X	X	X		X	X		X	X

Fuente: ONF Andina, 2013

3.3 Estrategia 3. Control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones

Esta estrategia busca que el seguimiento y control sea un ejercicio compartido de los actores, de forma que todos se reconozcan en el territorio, intercambien saberes y participen en la toma de decisiones; todo en la lógica del mejoramiento continuo. Esto es posible, desde la Corporación, con la articulación de las acciones en la jurisdicción. Por lo tanto, se considera que las metas del PA que soportan esta estrategia son las dirigidas hacia la gestión del conocimiento, los procesos de intervención social, el fortalecimiento a la cultura ambiental, el fortalecimiento de la Corporación a nivel central y provincial, la construcción de políticas regionales y de cooperación internacional, el manejo de ecosistema estratégicos compartidos en función del SINAP, el resolver los expedientes permisivos y sancionatorios, y el seguimiento a estos, la conformación y fortalecimiento de los consejos de cueca hidrográfica, la construcción de agendas interinstitucionales y con cabildos indígenas presentes en la jurisdicción, la actualización de los POMCA´s, la actualización de información agrológica, dar cumplimiento y seguimiento a los objetivos de calidad de agua, atender las necesidades de la minería tradicional, la construcción de estrategias de control y vigilancia de fauna exótica invasora y de control de tráfico de flora y fauna, realizar seguimiento y control a los permisos, licencias dados de todo tipo, manejo de los residuos peligrosos y sus generadores presentes en la jurisdicción, la definición y adopción de la estructura ecológica, el monitoreo de biodiversidad y la gestión del riesgo y cambio climático (Tabla 5).

De igual manera la articulación y el actuar de estas metas, dan a mediano plazo el cumplimiento de las metas del PGAR que soportan la estrategia de control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones. Las metas que soportan articuladamente al SIRAP son la administración de un centro de información ambiental y territorial de donde se soportan las decisiones, la formulación de propuestas de políticas, normas e instrumentos requeridos para la gestión ambiental lideradas por la CAR, la interacción de los actores del territorio con el sistema de información, la implementación de estrategias diferenciadas para situaciones estructurales del territorio, el aumento de representatividad de ecosistemas en un 25% del sistema de áreas protegidas, entre otros (Tabla 6).

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Tabla 5. Relación metas PA con estrategia control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones

Metas PA / Estrategias	Relación		3. Control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones	Con otras estrategias					
	1	2		4	5	6	7	8	9
Meta 1.1 : Diseñar e implementar el 100% del sistema de gestión del conocimiento			X		X				
Meta 2.1 Planear, implementar, evaluar y hacer seguimiento al 100% de los veinte (20) procesos de intervención socio-ambiental (pis) para el fortalecimiento de la cultura ambiental			X		X				
Meta 2. 2: Formar quinientos (500) talentos asociados al fortalecimiento de la cultura ambiental (escuelas de liderazgo y promotoras) desde grupos sociales vinculados por cuencas hidrográficas.			X		X				
Meta 2.3: Realizar seis (6) estrategias para el posicionamiento institucional, fortaleciendo a nivel central y provincial la comunicación de la cultura ambiental y su difusión tanto en medios internos como externos.			X		X				
Meta 3.1: Presentar nueve (9) propuestas para la transformación o construcción de políticas, normas e instrumentos.			X			X			
Meta 3.2: Realizar seis (6) acuerdos de cooperación con organismos internacionales, que sirvan de apoyo o apalancamiento para los proyectos de la corporación.			X				X		
Meta 3.5: Implementar tres (3) actividades para el manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas compartidas, en el marco del SINAP y otras iniciativas nacionales, regionales y locales.			X		X				
Meta 5.5: Resolver el 100% de los expedientes ambientales del componente permisivo y sancionatorio que se encuentren en estado por decidir, iniciados antes del 31 de diciembre de 2012; y el 60% de los iniciados a partir del 1o de enero de 2013.			X						
Meta 5.10: Realizar el seguimiento a los instrumentos de manejo y control ambiental de 8.000 expedientes.			X						

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 6.3. Ejecutar el 100% de los operativos priorizados.			X						
Meta 7.2: Conformar el 100% de los nueve (9) consejos de cuenca hidrográfica			X		X				
Meta 7.3: Establecer cuatro (4) agendas interinstitucionales para la respuesta integral a problemáticas socio-ambientales prioritarias.			X		X				
Meta 7.5: Implementar tres (3) agendas con los cabildos indígenas de Cota, Chía y Sesquilé.			X		X				
Meta 8.2: Ajustar nueve (9) planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de la jurisdicción.			X					X	
Meta 8.6: Actualizar la información de clases agrológicas en áreas priorizadas de tres (3) cuencas de la jurisdicción			X					X	
Meta 9.2: Formular e implementar el 100% de la estrategia para el seguimiento y monitoreo en áreas de bosque alto andino con procesos de rehabilitación			X					X	
Meta 10.1: Realizar el 100% del seguimiento al cumplimiento de los objetivos de calidad definidos para la corriente principal de las nueve (9) cuencas de segundo orden de la jurisdicción CAR.			X		X				
Meta 10.2: Atender el plan de legalización y/o formalización de minería tradicional, en los términos de la normatividad vigente, en coordinación con la agencia nacional minera, para el 100% de las minas que presenten el plan de manejo ambiental a la CAR.			X					X	
Meta 10.4: Implementar en un 100 % dos (2) estrategias para el control y vigilancia de fauna exótica invasora (caracol gigante africano) y de fauna silvestre predadoras			X						
Meta 10.9 : Diseñar, establecer y/o ajustar seis (6) protocolos y procedimientos para el control al tráfico de flora y fauna, de acuerdo con las exigencias normativas			X		X				
Meta 10.10 : Realizar trescientas veinte (320) acciones de control y vigilancia al tráfico de maderas y productos derivados			X						
Meta 10.12: Realizar doscientas setenta (270) visitas de seguimiento y control a los permisos de aprovechamiento de árboles aislados otorgados por la corporación e implementar en un 100% una (1) estrategia de control para		X	X						

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

contrarrestar la deforestación en la jurisdicción asociada al seguimiento									
Meta 10.13: Establecer tres (3) alianzas estratégicas con entidades del orden regional y nacional para el control y seguimiento del tráfico de flora y fauna en la jurisdicción			X			X			
Meta 10.14: Implementar 14 actividades del acuerdo car 10 de 2010, por el cual se promueve la gestión de residuos peligrosos en jurisdicción de la car			X		X				
Meta 10.15: Realizar el control y seguimiento al 100% de los generadores de residuos peligrosos, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.			X		X				
Meta 12.1: Definir y adoptar la estructura ecológica principal de la jurisdicción CAR			X					X	
Meta 12.5: Realizar inventario anual y monitoreo de la biodiversidad en la jurisdicción CAR.			X	X					
Meta 13.5. Realizar el seguimiento y control a las licencias de urbanismo y construcción en suelo rural y rural suburbano del 100% de los municipios que las reportan a la car en el marco de lo dispuesto en el decreto 4066 de 2008.			X					X	
Meta 14.3: Monitorear el riesgo identificado en los 104 municipios y calcular en 5 municipios la huella de carbono con la formulación de estrategias y formular la estrategia de reducción de carbono en 300 unidades productivas de la jurisdicción			X					X	
Meta 14.4: Capacitar a los ciento cuatro (104) municipios de la jurisdicción en conocimiento de gestión del riesgo y cambio climático			X		X				

Fuente: ONF Andina, 2013

Tabla 6. Relación metas PGAR con estrategia control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones

Metas PGAR /Estrategias	**Relación**		**3. Control, vigilancia, monitoreo, generación de información y toma de decisiones**	**Con otras estrategias**					
	1	**2**		**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
Meta 1.1.1: Consolidación de un modelo de gestión del conocimiento a nivel regional.		X	X		X				X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 1.1.2: La CAR administra un centro de información ambiental y territorial en el que soporta las decisiones territoriales para los diferentes usuarios y pobladores del territorio, tanto de gobierno como ciudadanos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.1.4: La cultura ambiental se ha posicionado como parte de la identidad regional, con apoyos pedagógicos a los espacios de la cotidianidad de la vida en la región, y de manera principal en los tomadores de decisiones de las entidades públicas de orden nacional, regional y local.			X	X	X			X	X
Meta 1.2.1 La CAR se ha convertido en una entidad que provee, reconoce y dinamiza la capacidad regional, convirtiendo al conjunto social en un desarrollador de formas sostenibles de generación y distribución de valor ambiental	X	X	X	X	X		X		X
Meta 1.2.2: La CAR ha liderado la formulación de propuestas de políticas, normas e instrumentos requeridos para la gestión ambiental en la jurisdicción, construidos en conjunto con los actores regionales.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.1: Los modelos territoriales de departamentos y municipios incluyen la modelación ambiental integrada por la CAR.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.2: Los modelos territoriales se identifican con oportunidad, y se genera una participación decisoria en los mismos. De hecho los modelos territoriales de orden formal convocan proactivamente a la autoridad ambiental a que forme parte de sus procesos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.3: Las entidades territoriales, los entes nacionales de gobierno, la comunidad académica y las organizaciones comunitarias interactúan con el sistema de información de la jurisdicción CAR.			X		X	X	X		X
Meta 1.3.4 La visión ambiental ancestral indígena se ha identificado en los elementos pertinentes y se incluye en los análisis territoriales.	X	X	X		X	X		X	

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 2.4.1: Una autoridad ambiental con capacidad suficiente para desempeñar su rol de promotor y multiplicador del valor ambiental regional, que incida en los modelos territoriales, y que aborde la administración de lo público con capacidad de interacción para la conversación, la decisión y la actuación; y que en el marco de sus competencias o de los acuerdos logrados despliega su capacidad de seguimiento y de reorientación de aquellas acciones humanas que alteren la ruta hacia la sostenibilidad ambiental.			X			X	X	X	X
Meta 2.4.2 Implementación de estrategias diferenciadas para 10 situaciones estructurales, que presentan actualmente una débil gobernabilidad ambiental.			X			X		X	
Meta 1.4.3 Alianzas de coordinación con las instancias de seguridad y de policia para la atención estructural y oportuna a afectaciones al medio ambiente.			X		X	X		X	
Meta 2.5.1: Los consejos de cuencas integran las diferentes instancias de articulación entre actores en la jurisdicción, contemplando la complementariedad con los espacios de conversación, decisión y actuación en temas comunes a varias cuencas o de mayor alcance regional, nacional e internacional.			X		X	X		X	X
Meta 2.5.2: subsectores económicos con acuerdos de manejo ambiental de su actividad, con seguimiento y con efectividad incrementada gradualmente en su manejo ambiental.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 2.5.3 Organizaciones comunitarias por cuenca fortalecidas en la interacción directa con la Autoridad Ambiental.			X	X	X	X		X	
Meta 2. 5.4 agenda con pueblos indigenas pertinente en lo ambiental y complementada con el aporte y compromiso de las entidades territoriales de orden local y regional.	X	X	X	X	X	X		X	X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 3.6.1. Planes de ordenamiento de cuencas de segundo orden actualizados, planes de manejo ambiental de microcuencas prioritarios formulados y adoptados, y planes de manejo ambiental de los acuiferos formulados y adoptados.			X		X	X		X	X
Meta 3. 6.2 la erosión del suelo se disminuye, respecto de la linea base que se define y los porcentajes de reducción que se definan.	X	X	X		X			X	X
Meta 3. 6.3 el sistema de áreas protegidas se maneja con efectividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.6.4 Se disminuye la deforestación en el área de la jurisdicción, deteniendo la ampliación de la frontera agrícola y encontrando alternativas de producción de los insumos forestales que requiere la actividad económica en la región.	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.5Los objetivos de calidad de las 9 corrientes de segundo orden se cumplen.	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.6 Los residuos sólidos y los vertimientos de la actividad económica y la de escala municipal son manejados con énfasis en la disminución de su producción y reutilización en el accionar económico.		X	X		X			X	X
Meta 3.7.1:Estructura ecológica principal adoptada y protegida con el mejor estado de integridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.7.2: 105 procesos de concertación de los Planes de Ordenamiento Territorial, vinculando las determinantes ambientales, y con seguimiento compartido entre municipios y CAR.			X		X	X		X	X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 3.7.3: Las entidades territoriales y autoridad ambiental comparten la responsabilidad de la sostenibilidad ambiental del territorio, para lo cual comparten espacios como el de la transparencia y el de la rendición de cuentas.			X		X	X		X	
Meta 3.7.4: El sistema de áreas protegidas ha aumentado su representatividad en un 25% de ecosistemas.			X		X	X		X	
Meta 3.8.1: La región cuenta con los estudios de vulnerabilidad, y con planes y medidas de adaptación al cambio climático para los sitios priorizados.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 3.8.2: La región cuenta con el conocimiento que permite hacer de la ordenación ambiental el marco de prevención a los factores de riesgo asociados a amenazas naturales derivadas del no adecuado uso del territorio.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 3.8.3: La región ha identificado las mejores formas de abordar metodológicamente la prevención y la adaptación como referentes a sus procesos de planificación; y los decisores de las entidades territoriales, de la autoridad ambiental y de las entidades públicas que generan procesos en el territorio respetan y respaldan tales medidas.			X		X	X		X	X

Fuente: ONF Andina, 2013

3.4 Estrategia 4. Atención a visitantes

Para lograr la articulación de esta estrategia con el PA, se identificaron las metas que incluyen temas de control de acceso al público a las áreas protegidas, sea para esparcimiento o investigación. De igual manera, se busca que aquellos actores que ingresen con fines investigativos, sean controlados y la información obtenida tenga registro en la Corporación. De esta forma, el ecoturismo puede ser una herramienta importante en la formación de talentos y el fortalecimiento de la cultura ambiental, lo cual está también relacionado con la meta del PA que busca el mejoramiento de la operación y de la infraestructura ecoturística de los parques de la Corporación. La investigación en las áreas protegidas puede ser de gran importancia para ser incluida en las agendas con los cabildos indígenas, para fortalecer la estrategia de seguimiento y monitoreo en áreas de bosque alto andino, la estrategia para el control de fauna exótica invasora y la estrategia para el control y seguimiento

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

del tráfico de flora y fauna y para consolidar el inventario anual y monitoreo de la biodiversidad (Tabla 7).

De igual manera con el soporte que las metas del PGAR dan a esta estrategia se logrará construir la cultura ambiental como parte de la identidad regional, el fortalecimiento de la capacidad regional, la conformación de organizaciones comunitarias por cuenca, entre otras (Tabla 8).

Tabla 7. Relación metas PA con estrategia atención a visitantes

Metas PA /Estrategias	Relación			4. Atención al visitantes	Con otras estrategias				
	1	2	3		5	6	7	8	9
Meta 2.2: formar quinientos (500) talentos asociados al fortalecimiento de la cultura ambiental (escuelas de liderazgo y promotoras) desde grupos sociales vinculados por cuencas hidrográficas.			X	X	X				
Meta 7.5: Implementar tres (3) agendas con los Cabildos Indígenas de Cota, Chia y Sesquilé.			X	X	X				
Meta 9.2: Formular e implementar el 100% de la estrategia para el seguimiento y monitoreo en áreas de bosque alto andino con procesos de rehabilitación			X	X				X	
Meta 9.5: Administrar y operar la infraestructura ecoturística de los seis (6) Parques de la CAR, como aulas ambientales para el conocimiento y protección de los ecosistemas y la oferta natural.				X	X		X		
Meta 10.4: Implementar en un 100 % dos (2) estrategias para el control y vigilancia de fauna exótica invasora (caracol gigante africano) y de fauna silvestre predadoras			X	X					
Meta 10.13: Establecer tres (3) alianzas estratégicas con entidades del orden regional y nacional para el control y seguimiento del tráfico de flora y fauna en la jurisdicción			X	X		X			
Meta 12.5: Realizar inventario anual y monitoreo de la biodiversidad en la jurisdicción CAR.			X	X					

Fuente: ONF Andina, 2013

Tabla 8. Relación metas PGAR con estrategia atención a visitantes

Metas PGAR /Estrategias	Relación	4. Atención al	Con otras estrategias

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

	1	2	3	visitantes	5	6	7	8	9
Meta 1.1.4: La cultura ambiental se ha posicionado como parte de la identidad regional, con apoyos pedagógicos a los espacios de la cotidianidad de la vida en la región, y de manera principal en los tomadores de decisiones de las entidades públicas de orden nacional, regional y local.			X	X	X			X	X
Meta 1.2.1: La CAR se ha convertido en una entidad que provee, reconoce y dinamiza la capacidad regional, convirtiendo al conjunto social en un desarrollador de formas sostenibles de generación y distribución de valor ambiental	X	X	X	X	X		X		X
Meta 2.5.3: Organizaciones comunitarias por cuenca fortalecidas en la interacción directa con la Autoridad Ambiental.			X	X	X	X		X	
Meta 2.5.4: Agenda con pueblos indígenas pertinente en lo ambiental y complementada con el aporte y compromiso de las entidades territoriales de orden local y regional.	X	X	X	X	X	X		X	X
Meta 3. 6.3: El sistema de áreas protegidas se maneja con efectividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.7.1: Estructura ecológica principal adoptada y protegida con el mejor estado de integridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: ONF Andina, 2013

3.5 Estrategia 5. Participación social y acuerdos de manejo

La participación social y los acuerdos de manejo en las áreas protegidas son posibles al articular las metas propuestas por el PA que buscan la construcción del tejido social que se requiere para un desarrollo equitativo y sostenible. Las metas del PA que soportan esta estrategia se refieren al sistema de gestión del conocimiento, la construcción de paquetes pedagógicos, el posicionamiento institucional, las actividades en función del SINAP, el fortalecimiento al sistema de atención al usuario, la ejecución de la unidad integrada de gobernabilidad ambiental, la construcción y puesta en marcha de las agendas subsectoriales, interinstitucionales y con los cabildos indígenas, las aulas ambientales, las estrategias de conservación y tráfico de fauna y flora, la gestión de los residuos peligrosos y sus generadores, la declaración de nuevas áreas protegidas y la formulación de sus planes de manejo, el seguimiento y control de los permisos y sanciones vigentes del territorio, la construcción y uso de las guías para la incorporación de asuntos ambientales, la gestión ambiental municipal, los determinantes ambientales, la gestión del riesgo y la vulnerabilidad al cambio climático, entre otras (Tabla 9).

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Así como esta estrategia soporta una gran parte de las metas del PA, así mismo ocurre con las metas del PGAR, ya que la participación y actuar de la sociedad hace parte de la gestión ambiental regional, la participación fortalecida, constante e igualitaria construye el sueño que se quiere lograr, por lo tanto las metas del PGAR que soportan a esta estrategia son la consolidación de un modelo de gestión del conocimiento a nivel regional, la administración del centro de información ambiental y territorial, contar con seis (6) grupos sociales que tengan en su marco prospectivo la visión regional de la sostenibilidad ambiental, contar con modelos territoriales que integran la modelación ambiental integrada por la CAR, la interacción de todos los actores del territorio con el sistema de información de la jurisdicción, la formulación de políticas, normas e instrumentos requeridos liderado por la CAR, la articulación con la visión ambiental ancestral indígena, la conformación de alianzas de coordinación con las instancias de seguridad y policía para atender las afectaciones al medio ambiente, entre otras (Tabla 10).

Tabla 9. Relación metas PA con estrategia participación social y acuerdos de manejo

Metas PA / Estrategias	Relación con				5. Participación social y acuerdos de manejo	Otras estrategias			
	1	2	3	4		6	7	8	9
Meta 1.1 : Diseñar e implementar el 100% del Sistema de Gestión del Conocimiento			X		X				
Meta 1.2: Validar veinte (20) estrategias del conocimiento e innovación aplicables a la jurisdicción CAR.					X				
Meta 1.3: Construir el 100% de dieciocho (18) paquetes pedagógicos proyectados		X			X				
Meta 2.1: Planear, implementar, evaluar y hacer seguimiento al 100% de los veinte (20) Procesos de Intervención Socio-Ambiental (PIS) para el fortalecimiento de la Cultura Ambiental			X		X				
Meta 2.2: Formar quinientos (500) talentos asociados al fortalecimiento de la cultura ambiental (escuelas de liderazgo y promotoras) desde grupos sociales vinculados por cuencas hidrográficas.			X	X	X				
Meta 2.3: Realizar seis (6) Estrategias para el Posicionamiento Institucional, fortaleciendo a Nivel Central y Provincial la comunicación de la cultura ambiental y su difusión tanto en medios internos como externos.			X		X				
Meta 3.5: Implementar tres (3) actividades para el manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas compartidas, en el marco del SINAP y otras iniciativas nacionales, regionales y			X		X				

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

locales.									
Meta 4.3: Aumentar anualmente en un 20% la consulta de información generada, asegurando la integralidad, calidad, oportunidad, veracidad, confiabilidad y disponibilidad de esta, para el apoyo en toma de decisiones, incluyendo la visión territorial Indigena.					X				
Meta 5.2: Fortalecer y operar el 100% del Sistema de Atención al Usuario (SAU) de conformidad con la normatividad vigente					X				
Meta 5.6: Implementar el 100% de la Estrategia de Gobierno en Linea en la Corporación conforme al Manual 3.1. Expedido por el Ministerio de las TIC					X				
Meta 6.1: Diseñar e implementar en un 100% la unidad integrada de gobernabilidad ambiental - UIGA, de la CAR.					X				
Meta 7.1: Implementar el 100% de ocho (8) agendas ambientales subsectoriales con el propósito de incentivar cambios en los métodos de producción ambientalmente sostenibles.		X			X				
Meta 7.2: Conformar el 100% de los nueve (9) Consejos de Cuenca Hidrográfica			X		X				
Meta 7.3: Establecer cuatro (4) agendas interinstitucionales para la respuesta integral a problemáticas socio-ambientales prioritarias.			X		X				
Meta 7.4: Desarrollar y hacer seguimiento al 100% de cuatro (4) cadenas de suministro sostenible		X			X				
Meta 7.5: Implementar tres (3) agendas con los Cabildos Indigenas de Cota, Chia y Sesquilé.			X	X	X				
Meta 8.3: Formular el 100% del Plan de Manejo del Recurso Hidrico Subterráneo para dos (2) acuiferos priorizados	X				X				
Meta 8.4: Ordenar el Recurso Hidrico en tres (3) cuencas priorizadas					X			X	
Meta 8.5: Actualizar el ordenamiento del recurso bosque para el 100% de las áreas priorizadas de la jurisdicción.					X			X	
Meta 9.5: Administrar y operar la infraestructura ecoturistica de los seis (6) Parques de la CAR, como aulas ambientales para el conocimiento y protección de los ecosistemas y la oferta natural.				X	X		X		
Meta 9.6: Implementar una (1) acción del plan de conservación para seis (6) especies de flora	X				X				

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

y fauna priorizadas									
Meta 9.7: Implementar cuarenta (40) acciones de manejo en áreas protegidas declaradas y ecosistemas estratégicos en la jurisdicción CAR					X			X	
Meta 9.8: Implementar estrategias de prevención, recuperación y educación para la mitigación de procesos de degradación de suelos en 2.400 hectáreas en 3 cuencas de la jurisdicción.		X			X				
Meta 9.9: Implementar acciones de manejo y control para tres (3) especies invasoras en jurisdicción CAR					X				
Meta 10.1: Realizar el 100% del seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Calidad definidos para la corriente principal de las 9 (nueve) cuencas de segundo orden de la jurisdicción CAR.			X		X				
Meta 10.9 : Diseñar, establecer y/o ajustar seis (6) protocolos y procedimientos para el control al tráfico de flora y fauna, de acuerdo con las exigencias normativas			X		X				
Meta 10.14: Implementar 14 actividades del Acuerdo CAR 10 de 2010, por el cual se promueve la gestión de residuos peligrosos en jurisdicción de la CAR			X		X				
Meta 10.15: Realizar el control y seguimiento al 100% de los generadores de residuos peligrosos, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.			X		X				
Meta 12.4: Formular planes de manejo ambiental para tres (3) áreas protegidas declaradas					X	X			
Meta 13.1: Generar al 100% las guías para la asistencia técnica en la incorporación de los asuntos ambientales en la planificación y ordenamiento del territorio (tres (3) guías)					X			X	
Meta 13.2: Atender el 100% de las solicitudes de asistencia técnica presentadas por los municipios para la incorporación de las determinantes ambientales en los procesos de formulación de las propuestas municipales de los planes de ordenamiento territorial, unidades de planificación rural y planes parciales					X			X	
Meta 13.3: Asistir técnicamente al 100% de los municipios de la jurisdicción en procesos de gestión ambiental municipal, como base del					X			X	

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

ordenamiento del territorio.									
Meta 13.4: Ajustar, complementar, y formular las determinantes ambientales para los procesos de ordenamiento territorial en los municipios de jurisdicción CAR.					X			X	
Meta 14.4: Capacitar a los ciento cuatro (104) municipios de la jurisdicción en conocimiento de Gestión del Riesgo y Cambio Climático			X		X				
Meta 16.5: Adquirir cincuenta (50) predios para completar el total estimado de los predios requeridos como disponibles para la intervención en la zona de influencia del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Rio Bogotá dentro del marco del Plan de Gestión Social y el Plan de Reasentamientos aprobado por el Banco Mundial y la CAR					X			X	

Fuente: ONF Andina, 2013

Tabla 10. Relación metas PGAR con estrategia participación social y acuerdos de manejo

Metas PGAR /Estrategias	**Relación con**				**5. Participación social y acuerdos de manejo**	**Otras estrategias**			
	1	**2**	**3**	**4**		**6**	**7**	**8**	**9**
Meta 1.1.1: Consolidación de un modelo de gestión del conocimiento a nivel regional.		X	X		X				X
Meta 1.1.2: La CAR administra un centro de información ambiental y territorial en el que soporta las decisiones territoriales para los diferentes usuarios y pobladores del territorio, tanto de gobierno como ciudadanos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.1.3: Al menos seis grupos sociales tienen como referentes de su marco prospectivo la visión regional de la sostenibilidad ambiental, y para ellos es clara su responsabilidad y la forma en la que la asumen.					X	X		X	

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 1.1.4: La cultura ambiental se ha posicionado como parte de la identidad regional, con apoyos pedagógicos a los espacios de la cotidianidad de la vida en la región, y de manera principal en los tomadores de decisiones de las entidades públicas de orden nacional, regional y local.			X	X	X			X	X
Meta 1.2.1: La CAR se ha convertido en una entidad que provee, reconoce y dinamiza la capacidad regional, convirtiendo al conjunto social en un desarrollador de formas sostenibles de generación y distribución de valor ambiental	X	X	X	X	X		X		X
Meta 1.2.2: La CAR ha liderado la formulación de propuestas de politicas, normas e instrumentos requeridos para la gestión ambiental en la jurisdicción, construidos en conjunto con los actores regionales.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.1: Los modelos territoriales de departamentos y municipios incluyen la modelación ambiental integrada por la CAR.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.2: Los modelos territoriales se identifican con oportunidad, y se genera una participación decisoria en los mismos. De hecho los modelos territoriales de orden formal convocan proactivamente a la autoridad ambiental a que forme parte de sus procesos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.3: Las entidades territoriales, los entes nacionales de gobierno, la comunidad académica y las organizaciones comunitarias interactúan con el sistema de información de la jurisdicción CAR.			X		X	X	X		X
Meta 1.3.4: La visión ambiental ancestral indigena se ha identificado en los elementos pertinentes y se incluye en los análisis territoriales.	X	X	X		X	X		X	
Meta 1.4.3: Alianzas de coordinación con las instancias de seguridad y de policia para la atención estructural y oportuna a afectaciones al medio ambiente.			X		X	X		X	

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84. Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 2.5.1: Los consejos de cuencas integran las diferentes instancias de articulación entre actores en la jurisdicción, contemplando la complementariedad con los espacios de conversación, decisión y actuación en temas comunes a varias cuencas o de mayor alcance regional, nacional e internacional.			X		X	X		X	X
Meta 2.5.2: Subsectores económicos con acuerdos de manejo ambiental de su actividad, con seguimiento y con efectividad incrementada gradualmente en su manejo ambiental.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 2.5.3: Organizaciones comunitarias por cuenca fortalecidas en la interacción directa con la Autoridad Ambiental.			X	X	X	X		X	
Meta 2.5.4: Agenda con pueblos indígenas pertinente en lo ambiental y complementada con el aporte y compromiso de las entidades territoriales de orden local y regional.	X	X	X	X	X	X		X	X
Meta 3.6.1: Planes de Ordenamiento de Cuencas de segundo orden actualizados, planes de manejo ambiental de microcuencas prioritarios formulados y adoptados, y planes de manejo ambiental de los acuíferos formulados y adoptados.			X		X	X		X	X
Meta 3.6.2: La erosión del suelo se disminuye, respecto de la línea base que se define y los porcentajes de reducción que se definan.	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.3: El sistema de áreas protegidas se maneja con efectividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.6.4: Se disminuye la deforestación en el área de la jurisdicción, deteniendo la ampliación de la frontera agrícola y encontrando alternativas de producción de los insumos forestales que requiere la actividad económica en la región.	X	X	X		X			X	X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 3.6.5: Los objetivos de calidad de las 9 corrientes de segundo orden se cumplen.	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.6: Los residuos sólidos y los vertimientos de la actividad económica y la de escala municipal son manejados con énfasis en la disminución de su producción y reutilización en el accionar económico.		X	X		X			X	X
Meta 3.7.1: Estructura ecológica principal adoptada y protegida con el mejor estado de integridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.7.2: 105 procesos de concertación de los Planes de Ordenamiento Territorial, vinculando las determinantes ambientales, y con seguimiento compartido entre municipios y CAR.			X		X	X		X	X
Meta 3.7.3: Las entidades territoriales y autoridad ambiental comparten la responsabilidad de la sostenibilidad ambiental del territorio, para lo cual comparten espacios como el de la transparencia y el de la rendición de cuentas.			X		X	X		X	
Meta 3.7.4: El sistema de áreas protegidas ha aumentado su representatividad en un 25% de ecosistemas.			X		X	X		X	
Meta 3.8.1: La región cuenta con los estudios de vulnerabilidad, y con planes y medidas de adaptación al cambio climático para los sitios priorizados.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 3.8.2: La región cuenta con el conocimiento que permite hacer de la ordenación ambiental el marco de prevención a los factores de riesgo asociados a amenazas naturales derivadas del no adecuado uso del territorio.	X	X	X		X	X		X	X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 3.8.3: La región ha identificado las mejores formas de abordar metodológicamente la prevención y la adaptación como referentes a sus procesos de planificación; y los decisores de las entidades territoriales, de la autoridad ambiental y de las entidades públicas que generan procesos en el territorio respetan y respaldan tales medidas.			X		X	X		X	X

Fuente: ONF Andina, 2013

3.6 Estrategia 6. Administración del SIRAP basada en el conocimiento

La gestión a nivel interno de la Corporación está en función de la administración del SIRAP, frente a la formulación de politicas, lineamientos, estrategias y acciones que conlleven a la conservación, restauración y manejo de los ecosistemas estratégicos. La estrategia de administración debe estar articulada con los procesos que se adelantan en el territorio, estableciendo lineamientos bases para que las demás direcciones de la Corporación estén en la misma línea, evitando el choque entre decisiones y acciones que promueve la entidad. Esto requiere que el sistema sea transversal en la estructura de la Corporación, y se cuente con un equipo técnico que pueda responder, tanto a nivel central como a nivel de provinciales, con las exigencias del territorio.

Lo anterior se considera posible con el apoyo de las demás subdirecciones y respaldo de la Dirección en la articulación con las siguientes metas del PA: la propuesta de políticas, normas e instrumentos, la gestión de proyectos corporativos para el apoyo interinstitucional a nivel nacional, la implementación de la política de gestión de información ambiental, el fortalecimiento de los canales de comunicación regional y nacional, la suscripción del convenio de actualización catastral, el rediseño organizacional, el mejoramiento del SIGESPU, la implementación del modelo de evaluación de gestión, entre otras (Tabla 11).

El logro de la articulación integral de esta estrategia en las acciones descritas anteriormente del PA, darán como resultado un Sistema de Áreas Protegidas reconocido, apoyado y soportado por la comunidad e instituciones, reflejando una autoridad ambiental fortalecida, con estrategias diferenciadas, con la participación de comunidades organizadas, como se expresa en las metas del PGAR, las cuales soportan, desde el nivel regional, al SIRAP de la siguiente forma: contar con al menos seis (6) grupos sociales que tienen en su marco prospectivo la visión regional de la sostenibilidad, la formulación de políticas, normas e instrumentos requeridos liderado por la CAR, los planes de ordenamiento de cuencas de segundo orden actualizados y el sistema de áreas protegidas manejado con efectividad, entre otras (Tabla 12).

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Tabla 11. Relación metas PA con estrategia administración SIRAP basada en el conocimiento

Metas PA /Estrategias	Relación con otras					6. Administración del SIRAP	estrategias		
	1	2	3	4	5		7	8	9
Meta 3.1: Presentar nueve (9) propuestas para la transformación o construcción de políticas, normas e instrumentos.			X			X			
Meta 3.4: Identificar y Gestionar cinco (5) proyectos Corporativos para Apoyo o Apalancamiento interinstitucional a nivel Nacional.						X	X		
Meta 4.1: Generar, implementar y consolidar al 100% la Politica de Gestión de Información Ambiental Institucional al 2015.						X			
Meta 4.4: Crear, implementar y fortalecer al 2015, el 100% de la unidad articuladora de canales de comunicación de la información ambiental interoperables con entidades Regionales y Nacionales para contribuir al Ordenamiento Ambiental del Territorio						X		X	
Meta 4.5: Suscribir el 100% de los convenios priorizados para actualizar y fortalecer catastralmente a los municipios de la jurisdicción que lo soliciten.						X		X	
Meta 5.1: Formular, adoptar e implementar al 100% el rediseño organizacional de la Corporación						X			
Meta 5.4: Mantener, actualizar y mejorar al 100% el Sistema Integrado de Gestión Pública - SIGESPU en aras de lograr su sostenibilidad a través de las cinco (5) certificaciones otorgadas.						X			
Meta 5.11: Implementar al 100% el modelo de evaluación de gestión y resultados de la Corporación.						X			
Meta 10.13: Establecer tres (3) alianzas estratégicas con entidades del orden regional y nacional para el control y seguimiento del tráfico de flora y fauna en la jurisdicción			X	X		X			
Meta 12.3: Realizar propuesta de declaratoria de dos (2) nuevas áreas protegidas en la jurisdicción CAR						X		X	
Meta 12.4: Formular planes de manejo ambiental para tres (3) áreas protegidas declaradas						X			

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Fuente: ONF Andina, 2013

Tabla 12. Relación metas PGAR con estrategia administración del SIRAP basada en el conocimiento

Metas PGAR /Estrategias	Relación con otras					6. Administración del SIRAP	estrategias		
	1	2	3	4	5		7	8	9
Meta 1.1.2: La CAR administra un centro de información ambiental y territorial en el que soporta las decisiones territoriales para los diferentes usuarios y pobladores del territorio, tanto de gobierno como ciudadanos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.1.3: Al menos seis grupos sociales tienen como referentes de su marco prospectivo la visión regional de la sostenibilidad ambiental, y para ellos es clara su responsabilidad y la forma en la que la asumen.					X	X		X	
Meta 1.2.2: La CAR ha liderado la formulación de propuestas de políticas, normas e instrumentos requeridos para la gestión ambiental en la jurisdicción, construidos en conjunto con los actores regionales.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.1: Los modelos territoriales de departamentos y municipios incluyen la modelación ambiental integrada por la CAR.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.2: Los modelos territoriales se identifican con oportunidad, y se genera una participación decisoria en los mismos. De hecho los modelos territoriales de orden formal convocan proactivamente a la autoridad ambiental a que forme parte de sus procesos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.3: Las entidades territoriales, los entes nacionales de gobierno, la comunidad académica y las organizaciones comunitarias interactúan con el sistema de información de la jurisdicción CAR.			X		X	X	X		X
Meta 1.3.4: La visión ambiental ancestral indigena se ha identificado en los elementos pertinentes y se incluye en los análisis territoriales.	X	X	X		X	X		X	

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 2.4.1: Una autoridad ambiental con capacidad suficiente para desempeñar su rol de promotor y multiplicador del valor ambiental regional, que incida en los modelos territoriales, y que aborde la administración de lo público con capacidad de interacción para la conversación, la decisión y la actuación; y que en el marco de sus competencias o de los acuerdos logrados despliega su capacidad de seguimiento y de reorientación de aquellas acciones humanas que alteren la ruta hacia la sostenibilidad ambiental.			X			X	X	X	X
Meta 2.4.2: Implementación de estrategias diferenciadas para 10 situaciones estructurales, que presentan actualmente una débil gobernabilidad ambiental.			X			X		X	
Meta 1.4.3: Alianzas de coordinación con las instancias de seguridad y de policía para la atención estructural y oportuna a afectaciones al medio ambiente.			X		X	X		X	
Meta 2.5.1: Los consejos de cuencas integran las diferentes instancias de articulación entre actores en la jurisdicción, contemplando la complementariedad con los espacios de conversación, decisión y actuación en temas comunes a varias cuencas o de mayor alcance regional, nacional e internacional.			X		X	X		X	X
Meta 2.5.2: subsectores económicos con acuerdos de manejo ambiental de su actividad, con seguimiento y con efectividad incrementada gradualmente en su manejo ambiental.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 2.5.3: Organizaciones comunitarias por cuenca fortalecidas en la interacción directa con la Autoridad Ambiental.			X	X	X	X		X	
Meta 2.5.4: Agenda con pueblos indígenas pertinente en lo ambiental y complementada con el aporte y compromiso de las entidades territoriales de orden local y regional.	X	X	X	X	X	X		X	X
Meta 3.6.1.: Planes de Ordenamiento de Cuencas de segundo orden actualizados, planes de manejo ambiental de microcuencas prioritarios formulados y adoptados, y planes de manejo ambiental de los acuíferos formulados y adoptados.			X		X	X		X	X
Meta 3.6.3: El sistema de áreas protegidas se maneja con efectividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 3.7.1: Estructura ecológica principal adoptada y protegida con el mejor estado de integridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.7.2: 105 procesos de concertación de los Planes de Ordenamiento Territorial, vinculando las determinantes ambientales, y con seguimiento compartido entre municipios y CAR.			X		X	X		X	X
Meta 3.7.3: Las entidades territoriales y autoridad ambiental comparten la responsabilidad de la sostenibilidad ambiental del territorio, para lo cual comparten espacios como el de la transparencia y el de la rendición de cuentas.			X		X	X		X	
Meta 3.7.4: El sistema de áreas protegidas ha aumentado su representatividad en un 25% de ecosistemas.			X		X	X		X	
Meta 3.8.1: La región cuenta con los estudios de vulnerabilidad, y con planes y medidas de adaptación al cambio climático para los sitios priorizados.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 3.8.2: La región cuenta con el conocimiento que permite hacer de la ordenación ambiental el marco de prevención a los factores de riesgo asociados a amenazas naturales derivadas del no adecuado uso del territorio.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 3.8.3: La región ha identificado las mejores formas de abordar metodológicamente la prevención y la adaptación como referentes a sus procesos de planificación; y los decisores de las entidades territoriales, de la autoridad ambiental y de las entidades públicas que generan procesos en el territorio respetan y respaldan tales medidas.			X		X	X		X	X

Fuente: ONF Andina, 2013

3.7 Estrategia 7. Manejo eficiente de los recursos financieros

Para conseguir la eficiencia de los recursos financieros en las áreas protegidas, se requiere que exista una definición clara de los recursos y de las metas. Para esto se requiere contar con una batería de indicadores que permita realizar el seguimiento a los recursos utilizados y permita establecer los temas prioritarios en cada una de las áreas. Estos indicadores deben reflejar qué recursos son de destinación directa al SIRAP y cuáles a otras dependencias, con las cuales puede existir una articulación con zonas comunes, resultando de la articulación de las metas del PA y PGAR que permiten la asignación de recursos a zonas de áreas protegidas.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Las metas del PA que soportan esta estrategia son las relacionadas con la creación de acuerdos de cooperación con organismos internacionales, la identificación y gestión de proyectos corporativos para apoyo o apalancamiento interinstitucional a nivel Nacional, la administración y operación de la infraestructura ecoturística de los Parques de la CAR, la operación, conservación y mantenimiento de los embalses de propiedad de la car y la suscripción de los convenios y/o contratos priorizados para el desarrollo de infraestructura para la descontaminación o el mejoramiento de la calidad hídrica en la jurisdicción CAR (Tabla 13).

De igual manera las metas del PGAR que soportan esta estrategia son la administración de un centro de información ambiental y territorial, que la CAR sea una autoridad ambiental con capacidad suficiente para desempeñar su rol de promotor y multiplicador del valor ambiental regional y que el sistema de áreas protegidas se maneje con efectividad (Tabla 14).

Se busca que al interior de estas metas se involucre la participación del SIRAP o en su formulación y ejecución, que se trabaje de manera articuladas en los acuerdos de cooperación con organismos internacionales, los proyectos corporativos de apoyo o apalancamiento interinstitucional a nivel nacional, en el mejoramiento de infraestructura de las aulas ambientales, en el mantenimiento de los embalses de la Corporación y en la suscripción de convenios para el desarrollo de infraestructuras para la descontaminación de la calidad hídrica (Tabla 14).

Tabla 13. Relación metas PA con estrategia de manejo eficiente de los recursos financieros

Metas PA /Estrategias	Relación con otras						7. Manejo eficiente de los recursos financieros	estrategias	
	1	2	3	4	5	6		8	9
Meta 3.2: Realizar seis (6) acuerdos de cooperación con organismos internacionales, que sirvan de apoyo o apalancamiento para los proyectos de la Corporación.			X				X		
Meta 3.4: Identificar y Gestionar cinco (5) proyectos Corporativos para Apoyo o Apalancamiento interinstitucional a nivel Nacional.						X	X		
Meta 9.5: Administrar y operar la infraestructura ecoturística de los seis (6) Parques de la CAR, como aulas ambientales para el conocimiento y protección de los ecosistemas y la oferta natural.				X	X		X		
Meta 10. 7 : operar, conservar y mantener en un 100% los tres (3) embalses de propiedad de la car		X					X		
Meta 11.2: Suscribir el 100% de los convenios y/o contratos priorizados en la vigencia, para el		X					X		

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

desarrollo de infraestructura para la descontaminación o el mejoramiento de la calidad hídrica en la jurisdicción CAR									

Fuente: ONF Andina, 2013

Tabla 14. Relación metas PGAR con estrategia de manejo eficiente de los recursos financieros

Metas PGAR /Estrategias	Relación con otras						7. Manejo eficiente de los recursos financieros	estrategias	
	1	2	3	4	5	6		8	9
Meta 1.1.2: La CAR administra un centro de información ambiental y territorial en el que soporta las decisiones territoriales para los diferentes usuarios y pobladores del territorio, tanto de gobierno como ciudadanos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.2.1 La CAR se ha convertido en una entidad que provee, reconoce y dinamiza la capacidad regional, convirtiendo al conjunto social en un desarrollador de formas sostenibles de generación y distribución de valor ambiental	X	X	X	X	X		X		X
Meta 1.2.2: La CAR ha liderado la formulación de propuestas de políticas, normas e instrumentos requeridos para la gestión ambiental en la jurisdicción, construidos en conjunto con los actores regionales.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.1: Los modelos territoriales de departamentos y municipios incluyen la modelación ambiental integrada por la CAR.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.2: Los modelos territoriales se identifican con oportunidad, y se genera una participación decisoria en los mismos. De hecho los modelos territoriales de orden formal convocan proactivamente a la autoridad ambiental a que forme parte de sus procesos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.3: Las entidades territoriales, los entes nacionales de gobierno, la comunidad académica y las organizaciones comunitarias interactúan con el sistema de información de la jurisdicción CAR.			X		X	X	X		X
Meta 2.4.1: Una autoridad ambiental con capacidad suficiente para desempeñar su rol de promotor y multiplicador del valor ambiental regional, que incida en los modelos territoriales,			X			X	X	X	X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

y que aborde la administración de lo público con capacidad de interacción para la conversación, la decisión y la actuación; y que en el marco de sus competencias o de los acuerdos logrados despliega su capacidad de seguimiento y de reorientación de aquellas acciones humanas que alteren la ruta hacia la sostenibilidad ambiental.									
Meta 3.6.3 El sistema de áreas protegidas se maneja con efectividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.7.1:Estructura ecológica principal adoptada y protegida con el mejor estado de integridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: ONF Andina, 2013

3.8 Estrategia 8. Integración regional al ordenamiento territorial

La Corporación debe ser participe en la asistencia, acompañamiento y asesoría a los municipios en el ejercicio del ordenamiento territorial como lo establece en sus metas del PA. Sin embargo, también se debe lograr una articulación de decisiones al interior de la Corporación, por lo cual se considera que las metas que soportan a esta estrategia son las relacionadas con los canales de comunicación de información ambiental, el ajuste a los POMCA`s, la actualización al ordenamiento del recurso bosque, la conservación de áreas de importancia ambiental, la estrategia de recuperación de áreas de interés ambiental, la asistencia a los municipios por medio de guías técnicas para la incorporación de asuntos ambientales en la planificación y ordenamiento del territorio, así como la asistencia a la aplicación de las determinantes ambientales en los instrumentos de planificación municipal, seguimiento y control a las licencias de urbanismo y construcción, la medición de la huella de carbono en municipios, medidas para la adaptación y mitigación a la variabilidad y cambio climático, entre otras (Tabla 15).

Así como se menciona en las anteriores estrategias, la articulación integral y continua de la Corporación con los entes territoriales permitirá un cambio cultural a escala regional, compartiendo responsabilidades de carácter ambiental, social y de desarrollo, logrando que las dinámicas sean participativas y comunes. Por lo que se considera, que las metas del PGAR también soportan a esta estrategia, en aras de una gestión y cultura ambiental territorial. Dichas metas son la cultura ambiental posicionada como parte de la identidad regional, la formulación de políticas, normas e instrumentos requeridos liderados por la CAR, modelos territoriales de departamentos y municipios que incluyen la modelación ambiental, los consejos de cuencas que integran las diferentes instancias de articulación entre actores en la jurisdicción, los planes de ordenamiento de cuencas de segundo orden actualizados, el sistema de áreas protegidas manejado con efectividad, los planes de ordenamiento territorial con determinantes ambientales vinculados y con seguimiento conjunto entre municipios y CAR (Tabla 16).

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Tabla 15. Relación metas PA con estrategia integración regional al ordenamiento territorial

Metas PA /Estrategias	Relación con otras estrategias							8. Integración regional al ordenamiento territorial	
	1	2	3	4	5	6	7		9
Meta 4.4: Crear, implementar y fortalecer al 2015, el 100% de la unidad articuladora de canales de comunicación de la información ambiental interoperables con entidades Regionales y Nacionales para contribuir al Ordenamiento Ambiental del Territorio						X		X	
Meta 4.5: Suscribir el 100% de los convenios priorizados para actualizar y fortalecer catastralmente a los municipios de la jurisdicción que lo soliciten.						X		X	
Meta 8.1: Formular la Evaluación Regional del Agua en un 70%.		X						X	
Meta 8.2: Ajustar nueve (9) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la jurisdicción.			X					X	
Meta 8.4: Ordenar el Recurso Hidrico en tres (3) cuencas priorizadas					X			X	
Meta 8.5: Actualizar el ordenamiento del recurso bosque para el 100% de las áreas priorizadas de la jurisdicción.					X			X	
Meta 8.6: Actualizar la información de clases agrológicas en áreas priorizadas de tres (3) cuencas de la jurisdicción			X					X	
Meta 9.1: Formular e implementar el 100% de la estrategia de conservación de áreas de importancia ambiental en zonas priorizadas de las diferentes cuencas de la jurisdicción	X							X	
Meta 9.2: Formular e implementar el 100% de la estrategia para el seguimiento y monitoreo en áreas de bosque alto andino con procesos de rehabilitación			X	X				X	
Meta 9.3: Formular el 100% de la estrategia de recuperación o rehabilitación de Áreas de interés ambiental e implementarla en 900 hectáreas		X						X	
Meta 9.7: Implementar cuarenta (40) acciones de manejo en áreas protegidas declaradas y ecosistemas estratégicos en la jurisdicción CAR					X			X	
Meta 10.2: Atender el Plan de Legalización y/o			X					X	

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Formalización de Minería Tradicional, en los términos de la normatividad vigente, en coordinación con la Agencia Nacional Minera, para el 100% de las minas que presenten el Plan de Manejo Ambiental a la CAR.									
Meta 12.1: Definir y adoptar la estructura ecológica principal de la jurisdicción CAR			X					X	
Meta 12.2: Delimitar los cinco (5) complejos de páramos y doscientos cincuenta (250) humedales en la jurisdicción CAR.	X							X	
Meta 12.3: Realizar propuesta de declaratoria de dos (2) nuevas áreas protegidas en la jurisdicción CAR						X		X	
Meta 13.1: Generar al 100% las guías para la asistencia técnica en la incorporación de los asuntos ambientales en la Planificación y Ordenamiento del Territorio (tres (3) guías)					X			X	
Meta 13.2: Atender el 100% de las solicitudes de asistencia técnica presentadas por los municipios para la incorporación de las determinantes ambientales en los procesos de formulación de las propuestas municipales de los Planes de Ordenamiento Territorial, Unidades de Planificación Rural y Planes Parciales					X			X	
Meta 13.3: Asistir técnicamente al 100% de los municipios de la jurisdicción en procesos de Gestión Ambiental Municipal, como base del ordenamiento del territorio.					X			X	
Meta 13.4: Ajustar, complementar, y formular las determinantes ambientales para los procesos de ordenamiento territorial en los municipios de jurisdicción CAR.					X			X	
Meta 13.5: Realizar el seguimiento y control a las licencias de urbanismo y construcción en suelo rural y rural suburbano del 100% de los municipios que las reportan a la CAR en el marco de lo dispuesto en el Decreto 4066 de 2008.			X					X	
Meta 14.1: identificar y analizar los puntos críticos de riesgo en ciento cuatro (104) municipios e identificar y analizar la vulnerabilidad a la variabilidad climática, al cambio climático en el 100% de las áreas priorizadas de la jurisdicción CAR (3 áreas priorizadas).		X						X	

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Meta 14.2: Apoyar el 100% de la elaboración de estudios y diseños para seis (6) medidas de adaptación y mitigación en áreas priorizadas de 3 cuencas; y para el conocimiento y reducción del riesgo en nueve (9) cuencas hidrográficas de la jurisdicción CAR.		X						X	
Meta 14.3: Monitorear el riesgo identificado en los 104 municipios y calcular en 5 municipios la huella de carbono con la formulación de estrategias y formular la estrategia de reducción de carbono en 300 unidades productivas de la jurisdicción			X					X	
Meta 15.1: Implementar al 100% seis (6) medidas de adaptación y mitigación frente a la variabilidad y cambio climático en áreas priorizadas de tres (3) cuencas de la jurisdicción CAR		X						X	
Meta 15.2: Implementar medidas de reducción del riesgo en el 100% de los puntos críticos priorizados de la jurisdicción de la CAR		X						X	
Meta 15.3: Formular medidas de recuperación ambiental en el 100% en áreas priorizadas de las zonas afectadas por desastres		X						X	
Meta 16.2: Adelantar la adecuación hidráulica del Río Bogotá en un tramo de sesenta y ocho (68) kms desde Puente La Virgen (Cota), hasta las compuertas de Alicachín (Soacha), en el marco del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá		X						X	
Meta 16.5: Adquirir cincuenta (50) predios para completar el total estimado de los predios requeridos como disponibles para la intervención en la zona de influencia del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá dentro del marco del Plan de Gestión Social y el Plan de Reasentamientos aprobado por el Banco Mundial y la CAR					X			X	
Meta 16.6: Formular y adelantar la ejecución de quince (15) proyectos de saneamiento de la Cuenca del Río Bogotá, dentro del marco del Megaproyecto Río Bogotá		X						X	

Fuente: ONF Andina, 2013

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Tabla 16. Relación metas PGAR con estrategia integración regional al ordenamiento territorial

Metas PGAR /Estrategias	Relación con otras estrategias							8. Integración regional al ordenamiento territorial	
	1	2	3	4	5	6	7		9
Meta 1.1.2: La CAR administra un centro de información ambiental y territorial en el que soporta las decisiones territoriales para los diferentes usuarios y pobladores del territorio, tanto de gobierno como ciudadanos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.1.3: Al menos seis grupos sociales tienen como referentes de su marco prospectivo la visión regional de la sostenibilidad ambiental, y para ellos es clara su responsabilidad y la forma en la que la asumen.					X	X		X	
Meta 1.1.4: La cultura ambiental se ha posicionado como parte de la identidad regional, con apoyos pedagógicos a los espacios de la cotidianidad de la vida en la región, y de manera principal en los tomadores de decisiones de las entidades públicas de orden nacional, regional y local.			X	X	X			X	X
Meta 1.2.2: La CAR ha liderado la formulación de propuestas de políticas, normas e instrumentos requeridos para la gestión ambiental en la jurisdicción, construidos en conjunto con los actores regionales.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.1: Los modelos territoriales de departamentos y municipios incluyen la modelación ambiental integrada por la CAR.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.2: Los modelos territoriales se identifican con oportunidad, y se genera una participación decisoria en los mismos. De hecho los modelos territoriales de orden formal convocan proactivamente a la autoridad ambiental a que forme parte de sus procesos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.4: La visión ambiental ancestral indigena se ha identificado en los elementos pertinentes y se incluye en los análisis territoriales.	X	X	X		X	X		X	
Meta 2.4.1: Una autoridad ambiental con capacidad suficiente para desempeñar su rol de promotor y multiplicador del valor ambiental regional, que incida en los modelos territoriales, y que aborde la administración de lo público			X			X	X	X	X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

con capacidad de interacción para la conversación, la decisión y la actuación; y que en el marco de sus competencias o de los acuerdos logrados despliega su capacidad de seguimiento y de reorientación de aquellas acciones humanas que alteren la ruta hacia la sostenibilidad ambiental.									
Meta 2.4.2: Implementación de estrategias diferenciadas para 10 situaciones estructurales, que presentan actualmente una débil gobernabilidad ambiental.			X			X		X	
Meta 2.4.3: Alianzas de coordinación con las instancias de seguridad y de policía para la atención estructural y oportuna a afectaciones al medio ambiente.			X		X	X		X	
Meta 2.5.1: Los consejos de cuencas integran las diferentes instancias de articulación entre actores en la jurisdicción, contemplando la complementariedad con los espacios de conversación, decisión y actuación en temas comunes a varias cuencas o de mayor alcance regional, nacional e internacional.			X		X	X		X	X
Meta 2.5.2: Subsectores económicos con acuerdos de manejo ambiental de su actividad, con seguimiento y con efectividad incrementada gradualmente en su manejo ambiental.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 2.5.3: Organizaciones comunitarias por cuenca fortalecidas en la interacción directa con la Autoridad Ambiental.			X	X	X	X		X	
Meta 2.5.4: Agenda con pueblos indígenas pertinente en lo ambiental y complementada con el aporte y compromiso de las entidades territoriales de orden local y regional.	X	X	X	X	X	X		X	X
Meta 3.6.1: Planes de Ordenamiento de Cuencas de segundo orden actualizados, planes de manejo ambiental de microcuencas prioritarios formulados y adoptados, y planes de manejo ambiental de los acuíferos formulados y adoptados.			X		X	X		X	X
Meta 3.6.2: La erosión del suelo se disminuye, respecto de la línea base que se define y los porcentajes de reducción que se definan.	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.3: El sistema de áreas protegidas se maneja con efectividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.6.4: Se disminuye la deforestación en el área de la jurisdicción, deteniendo la ampliación	X	X	X		X			X	X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

de la frontera agrícola y encontrando alternativas de producción de los insumos forestales que requiere la actividad económica en la región.									
Meta 3.6.5: Los objetivos de calidad de las 9 corrientes de segundo orden se cumplen.	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.6: Los residuos sólidos y los vertimientos de la actividad económica y la de escala municipal son manejados con énfasis en la disminución de su producción y reutilización en el accionar económico.		X	X		X			X	X
Meta 3.7.1: Estructura ecológica principal adoptada y protegida con el mejor estado de integridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.7.2: 105 procesos de concertación de los Planes de Ordenamiento Territorial, vinculando las determinantes ambientales, y con seguimiento compartido entre municipios y CAR.			X		X	X		X	X
Meta 3.7.3: Las entidades territoriales y autoridad ambiental comparten la responsabilidad de la sostenibilidad ambiental del territorio, para lo cual comparten espacios como el de la transparencia y el de la rendición de cuentas.			X		X	X		X	
Meta 3.7.4: El sistema de áreas protegidas ha aumentado su representatividad en un 25% de ecosistemas.			X		X	X		X	
Meta 3.8.1: La región cuenta con los estudios de vulnerabilidad, y con planes y medidas de adaptación al cambio climático para los sitios priorizados.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 3.8.2: La región cuenta con el conocimiento que permite hacer de la ordenación ambiental el marco de prevención a los factores de riesgo asociados a amenazas naturales derivadas del no adecuado uso del territorio.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 3.8.3: La región ha identificado las mejores formas de abordar metodológicamente la prevención y la adaptación como referentes a sus procesos de planificación; y los decisores de las entidades territoriales, de la autoridad ambiental y de las entidades públicas que generan procesos en el territorio respetan y respaldan tales medidas.			X		X	X		X	X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Fuente: ONF Andina, 2013

3.9 Estrategia 9. Solidez económica regional

Para lograr solidez económica regional, se deben identificar y gestionar las alternativas o mecanismos para que lo actores presentes en las áreas protegidas, intervengan en la conservación de las áreas y por tanto en la protección de los servicios ecosistémicos de los cuales dependen sus actividades económicas. Puede que estos mecanismos sean en su principio gestionados por el SIRAP, sin embargo vemos el soporte que otras acciones propuestas por la Corporación aportan a esta estrategia, todo posible desde acciones articuladas por quienes las proponen con el equipo del SIRAP. Estas acciones (metas) que soportan esta estrategia son la construcción de paquetes pedagógicos, la propuesta de transformación o construcción de políticas, normas e instrumentos, la actualización catastral, las agendas ambientales subsectoriales e interinstitucionales, las actualizaciones de los POMCA`s, las acciones de control y vigilancia al tráfico de flora (especies maderables) y fauna, y lo relacionado al SIGAM y a las determinantes ambientales (Tabla 17).

Así como el PA soporta la estrategia, las metas del PGAR también la soportan a una escala regional, todo desde el cumplimiento y articulación de las metas establecidas en el PA. Las metas del PGAR que soportan esta estrategia son los modelos territoriales que se identifican con oportunidad, y se genera una participación decisoria en los mismos, los subsectores económicos cuentan con acuerdos de manejo ambiental en sus actividades, las agendas ambientales con pueblos indígenas, la disminución de la deforestación generada por la ampliación de la frontera agrícola y de la erosión del territorio, entre otros (Tabla 18).

Tabla 17. Relación metas PA con estrategia solidez económica regional

Metas PA /Estrategias	Relación con otras estrategias								9. Solidez económica regional
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Meta 1.2: Validar veinte (20) estrategias del conocimiento e innovación aplicables a la jurisdicción CAR.					X				X
Meta 1.3: Construir el 100% de dieciocho (18) paquetes pedagógicos proyectados		X			X				X
M Meta 2. 2: Formar quinientos (500) Talentos asociados al Fortalecimiento de la Cultura Ambiental (Escuelas de Liderazgo y Promotoras) desde grupos sociales vinculados por Cuencas Hidrográficas.			X	X	X				X
Meta 3.1: Presentar nueve (9) propuestas para la transformación o construcción de políticas, normas e instrumentos.			X			X			X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

M Meta 3.2: Realizar seis (6) acuerdos de cooperación con organismos internacionales, que sirvan de apoyo o apalancamiento para los proyectos de la Corporación.			X				X		X
Meta 4.5: Suscribir el 100% de los convenios priorizados para actualizar y fortalecer catastralmente a los municipios de la jurisdicción que lo soliciten.						X		X	X
Meta 7.1: Implementar el 100% de ocho (8) agendas ambientales subsectoriales con el propósito de incentivar cambios en los métodos de producción ambientalmente sostenibles.		X			X				X
Meta 7.3: Establecer cuatro (4) agendas interinstitucionales para la respuesta integral a problemáticas socio-ambientales prioritarias.			X		X				X
Meta 8.2: Ajustar nueve (9) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la jurisdicción.			X					X	X
Meta 9.7: Implementar cuarenta (40) acciones de manejo en áreas protegidas declaradas y ecosistemas estratégicos en la jurisdicción CAR					X			X	X
Meta 9.8: Implementar estrategias de prevención, recuperación y educación para la mitigación de procesos de degradación de suelos en 2.400 hectáreas en 3 cuencas de la jurisdicción.		X			X				X
Meta 10.2: Atender el Plan de Legalización y/o Formalización de Minería Tradicional, en los términos de la normatividad vigente, en coordinación con la Agencia Nacional Minera, para el 100% de las minas que presenten el Plan de Manejo Ambiental a la CAR.			X					X	X
Meta 10.8: Operar, conservar y mantener dos (2) distritos de riego y drenaje CAR bajo el marco de conservación ambiental	X	X							X
Meta 10.9 : Diseñar, establecer y/o ajustar seis (6) protocolos y procedimientos para el control al tráfico de flora y fauna, de acuerdo con las exigencias normativas			X		X				X
Meta 10.10: Realizar trescientas veinte (320) acciones de control y vigilancia al tráfico de maderas y productos derivados			X						X
Meta 10.12: Realizar doscientas setenta (270) visitas de seguimiento y control a los permisos de aprovechamiento de árboles aislados otorgados por la Corporación e implementar en		X	X						X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

un 100% una (1) estrategia de control para contrarrestar la deforestación en la jurisdicción asociada al seguimiento									
Meta 13.1: Generar al 100% las guías para la asistencia técnica en la incorporación de los asuntos ambientales en la Planificación y Ordenamiento del Territorio (tres (3) guías)					X			X	X
Meta 13.2: Atender el 100% de las solicitudes de asistencia técnica presentadas por los municipios para la incorporación de las determinantes ambientales en los procesos de formulación de las propuestas municipales de los Planes de Ordenamiento Territorial, Unidades de Planificación Rural y Planes Parciales					X			X	X
Meta 13.3: Asistir técnicamente al 100% de los municipios de la jurisdicción en procesos de Gestión Ambiental Municipal, como base del ordenamiento del territorio.					X			X	X
Meta 13.4: Ajustar, complementar, y formular las determinantes ambientales para los procesos de ordenamiento territorial en los municipios de jurisdicción CAR.					X			X	X
Meta 13.5: Realizar el seguimiento y control a las licencias de urbanismo y construcción en suelo rural y rural suburbano del 100% de los municipios que las reportan a la CAR en el marco de lo dispuesto en el Decreto 4066 de 2008.			X					X	X

Fuente: ONF Andina, 2013

Tabla 18. Relación metas PGAR con estrategia solidez económica regional

Metas PGAR /Estrategias	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9. Solidez económica regional**
Meta 1.1.2: La CAR administra un centro de información ambiental y territorial en el que soporta las decisiones territoriales para los diferentes usuarios y pobladores del territorio, tanto de gobierno como ciudadanos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.1.3: Al menos seis grupos sociales					X	X		X	

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

tienen como referentes de su marco prospectivo la visión regional de la sostenibilidad ambiental, y para ellos es clara su responsabilidad y la forma en la que la asumen.									
Meta 1.1.4: La cultura ambiental se ha posicionado como parte de la identidad regional, con apoyos pedagógicos a los espacios de la cotidianidad de la vida en la región, y de manera principal en los tomadores de decisiones de las entidades públicas de orden nacional, regional y local.			X	X	X			X	X
Meta 1.2.2: La CAR ha liderado la formulación de propuestas de políticas, normas e instrumentos requeridos para la gestión ambiental en la jurisdicción, construidos en conjunto con los actores regionales.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.1: Los modelos territoriales de departamentos y municipios incluyen la modelación ambiental integrada por la CAR.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.2: Los modelos territoriales se identifican con oportunidad, y se genera una participación decisoria en los mismos. De hecho los modelos territoriales de orden formal convocan proactivamente a la autoridad ambiental a que forme parte de sus procesos.			X		X	X	X	X	X
Meta 1.3.4: La visión ambiental ancestral indigena se ha identificado en los elementos pertinentes y se incluye en los análisis territoriales.	X	X	X		X	X		X	
Meta 2.4.1: Una autoridad ambiental con capacidad suficiente para desempeñar su rol de promotor y multiplicador del valor ambiental regional, que incida en los modelos territoriales, y que aborde la administración de lo público con capacidad de interacción para la conversación, la decisión y la actuación; y que en el marco de sus competencias o de los acuerdos logrados despliega su capacidad de seguimiento y de reorientación de aquellas acciones humanas que alteren la ruta hacia la sostenibilidad ambiental.			X			X	X	X	X
Meta 2.4.2: Implementación de estrategias diferenciadas para 10 situaciones estructurales, que presentan actualmente una			X			X		X	

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

débil gobernabilidad ambiental.									
Meta 2.4.3: Alianzas de coordinación con las instancias de seguridad y de policía para la atención estructural y oportuna a afectaciones al medio ambiente.			X		X	X		X	
Meta 2.5.1: Los consejos de cuencas integran las diferentes instancias de articulación entre actores en la jurisdicción, contemplando la complementariedad con los espacios de conversación, decisión y actuación en temas comunes a varias cuencas o de mayor alcance regional, nacional e internacional.			X		X	X		X	X
Meta 2.5.2: Subsectores económicos con acuerdos de manejo ambiental de su actividad, con seguimiento y con efectividad incrementada gradualmente en su manejo ambiental.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 2.5.3: Organizaciones comunitarias por cuenca fortalecidas en la interacción directa con la Autoridad Ambiental.			X	X	X	X		X	
Meta 2.5.4: Agenda con pueblos indígenas pertinente en lo ambiental y complementada con el aporte y compromiso de las entidades territoriales de orden local y regional.	X	X	X	X	X	X		X	X
Meta 3.6.1: Planes de Ordenamiento de Cuencas de segundo orden actualizados, planes de manejo ambiental de microcuencas prioritarios formulados y adoptados, y planes de manejo ambiental de los acuíferos formulados y adoptados.			X		X	X		X	X
Meta 3.6.2: La erosión del suelo se disminuye, respecto de la línea base que se define y los porcentajes de reducción que se definan.	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.3: El sistema de áreas protegidas se maneja con efectividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.6.4: Se disminuye la deforestación en el área de la jurisdicción, deteniendo la ampliación de la frontera agricola y encontrando alternativas de producción de los insumos forestales que requiere la actividad económica en la región.	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.5: Los objetivos de calidad de las 9 corrientes de segundo orden se cumplen.	X	X	X		X			X	X
Meta 3.6.6: Los residuos sólidos y los vertimientos de la actividad económica y la de		X	X		X			X	X

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

escala municipal son manejados con énfasis en la disminución de su producción y reutilización en el accionar económico.									
Meta 3.7.1: Estructura ecológica principal adoptada y protegida con el mejor estado de integridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Meta 3.7.2: 105 procesos de concertación de los Planes de Ordenamiento Territorial, vinculando las determinantes ambientales, y con seguimiento compartido entre municipios y CAR.			X		X	X		X	X
Meta 3.7.3: Las entidades territoriales y autoridad ambiental comparten la responsabilidad de la sostenibilidad ambiental del territorio, para lo cual comparten espacios como el de la transparencia y el de la rendición de cuentas.			X		X	X		X	
Meta 3.7.4: El sistema de áreas protegidas ha aumentado su representatividad en un 25% de ecosistemas.			X		X	X		X	
Meta 3.8.1: La región cuenta con los estudios de vulnerabilidad, y con planes y medidas de adaptación al cambio climático para los sitios priorizados.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 3.8.2: La región cuenta con el conocimiento que permite hacer de la ordenación ambiental el marco de prevención a los factores de riesgo asociados a amenazas naturales derivadas del no adecuado uso del territorio.	X	X	X		X	X		X	X
Meta 3.8.3: La región ha identificado las mejores formas de abordar metodológicamente la prevención y la adaptación como referentes a sus procesos de planificación; y los decisores de las entidades territoriales, de la autoridad ambiental y de las entidades públicas que generan procesos en el territorio respetan y respaldan tales medidas.			X		X	X		X	X

Fuente: ONF Andina, 2013

4 CONCLUSIONES

1. Las tablas de articulación con el SIRAP son la herramienta para lograr entender la articulación que se debe realizar entre las dependencias de la Corporación que están a

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

cargo del logro las metas del PA y del PGAR, para así fortalecer las acciones a realizar en función del sistema de áreas protegidas.

2. Se puede identificar que muchas metas están directamente relacionadas con el SIRAP sin que su fin en el momento de la formulación haya sido el sistema.
3. La articulación de las metas y por ende de las dependencias son una primera oportunidad para que la Corporación empiece a trabajar de forma articulada, trabajando en doble vía como autoridad ambiental.
4. Se identifica que las metas del PA que están continuamente presentes en las estrategias son:
    a. Diseñar e implementar el 100% del Sistema de Gestión del Conocimiento.
    b. Construir el 100% de dieciocho (18) paquetes pedagógicos proyectados.
    c. Formar quinientos (500) Talentos asociados al Fortalecimiento de la Cultura Ambiental (Escuelas de Liderazgo y Promotorías) desde grupos sociales vinculados por Cuencas Hidrográficas.
    d. Presentar nueve (9) propuestas para la transformación o construcción de políticas, normas e instrumentos.
    e. Realizar seis (6) acuerdos de cooperación con organismos internacionales, que sirvan de apoyo o apalancamiento para los proyectos de la Corporación.
    f. Suscribir el 100% de los convenios priorizados para actualizar y fortalecer catastralmente a los municipios de la jurisdicción que lo soliciten.
    g. Implementar el 100% de ocho (8) agendas ambientales subsectoriales con el propósito de incentivar cambios en los métodos de producción ambientalmente sostenibles.
    h. Establecer cuatro (4) agendas interinstitucionales para la respuesta integral a problemáticas socio-ambientales prioritarias.
    i. Implementar tres (3) agendas con los Cabildos Indígenas de Cota, Chía y Sesquilé.
    j. Ajustar nueve (9) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la jurisdicción.
    k. Formular e implementar el 100% de la estrategia para el seguimiento y monitoreo en áreas de bosque alto andino con procesos de rehabilitación.
    l. Administrar y operar la infraestructura ecoturística de los seis (6) Parques de la CAR, como aulas ambientales para el conocimiento y protección de los ecosistemas y la oferta natural.
    m. Implementar cuarenta (40) acciones de manejo en áreas protegidas declaradas y ecosistemas estratégicos en la jurisdicción CAR.
    n. Implementar estrategias de prevención, recuperación y educación para la mitigación de procesos de degradación de suelos en 2.400 hectáreas en 3 cuencas de la jurisdicción.
    o. Atender el Plan de Legalización y/o Formalización de Minería Tradicional, en los términos de la normatividad vigente, en coordinación con la Agencia Nacional Minera, para el 100% de las minas que presenten el Plan de Manejo Ambiental a la CAR.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

p. Operar, conservar y mantener dos (2) distritos de riego y drenaje CAR bajo el marco de conservación ambiental.
q. Realizar doscientas setenta (270) visitas de seguimiento y control a los permisos de aprovechamiento de árboles aislados otorgados por la Corporación e implementar en un 100% una (1) estrategia de control para contrarrestar la deforestación en la jurisdicción asociada al seguimiento.
r. Establecer tres (3) alianzas estratégicas con entidades del orden regional y nacional para el control y seguimiento del tráfico de flora y fauna en la jurisdicción.
s. Generar al 100% las guías para la asistencia técnica en la incorporación de los asuntos ambientales en la Planificación y Ordenamiento del Territorio (tres (3) guías).
t. Asistir técnicamente al 100% de los municipios de la jurisdicción en procesos de Gestión Ambiental Municipal, como base del ordenamiento del territorio.
u. Ajustar, complementar, y formular las determinantes ambientales para los procesos de ordenamiento territorial en los municipios de jurisdicción CAR.

5. Se identifica que las metas del PGAR que están continuamente presentes en las estrategias son:
   a. La CAR se ha convertido en una entidad que provee, reconoce y dinamiza la capacidad regional, convirtiendo al conjunto social en un desarrollador de formas sostenibles de generación y distribución de valor ambiental
   b. La CAR se ha convertido en una entidad que provee, reconoce y dinamiza la capacidad regional, convirtiendo al conjunto social en un desarrollador de formas sostenibles de generación y distribución de valor ambiental
   c. Los modelos territoriales de departamentos y municipios incluyen la modelación ambiental integrada por la CAR.
   d. Los modelos territoriales se identifican con oportunidad, y se genera una participación decisoria en los mismos. De hecho los modelos territoriales de orden formal convocan proactivamente a la autoridad ambiental a que forme parte de sus procesos.
   e. La visión ambiental ancestral indígena se ha identificado en los elementos pertinentes y se incluye en los análisis territoriales.
   f. Subsectores económicos con acuerdos de manejo ambiental de su actividad, con seguimiento y con efectividad incrementada gradualmente en su manejo ambiental.
   g. Agenda con pueblos indígenas pertinente en lo ambiental y complementada con el aporte y compromiso de las entidades territoriales de orden local y regional.
   h. El sistema de áreas protegidas se maneja con efectividad
   i. Estructura ecológica principal adoptada y protegida con el mejor estado de integridad
   j. La región cuenta con los estudios de vulnerabilidad, y con planes y medidas de adaptación al cambio climático para los sitios priorizados.
   k. La región cuenta con el conocimiento que permite hacer de la ordenación ambiental el marco de prevención a los factores de riesgo asociados a amenazas naturales derivadas del no adecuado uso del territorio.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

6. La sostenibilidad del SIRAP dependerá de la adecuada articulación entre las estrategias de manejo de las áreas protegidas y la gestión institucional de la CAR. El PA y el PGAR a través de sus metas son una gran oportunidad para lograr la sostenibilidad del SIRAP en todas sus dimensiones: ecológica, social, institucional y económica. Resaltando, como lo hace el PGAR, que la gestión ambiental es responsabilidad de todos.

5 BIBLIOGRAFÍA

CAR. (2012). Plan de Acción 2012 - 2015. Consulta en línea http://www.car.gov.co/?idcategoria=21095.

CAR. (2012). Plan de Gestión Ambiental Regional 2012 - 2023. Consulta en línea http://www.car.gov.co/?idcategoria=21095.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS ONF ANDINA
Tel: +57 (1) 704 15 31 / 755 72 84, Fax: +57 (1) 7557285 www.onfandina.com
Carrera 48 No 93-61 Bogotá - Colombia

Centro de Documentación Ambiental
CAR
28166